

EL PROGRESO.

**El progreso es una ley fundamental
de los seres dotados de razon y libertad.**

Este periódico sale una vez cada semana.

NUMERO SUELTO
MEDIO REAL

LIMA, SABADO 11 DE ENERO DE 1851.

SUSCRIPCION AL
MES 2 REALES

CONGRESO EXTRAORDINARIO.

Constituida la nacion bajo la forma republicana, y establecida como en consecuencia la sucesion periódica de los jefes del Poder Ejecutivo, la República tiene fijadas sus miras en el porvenir que la promete cada una de las personas designadas por ella para el ejercicio de tan altas funciones. Y este estímulo añadido á los resortes que cada uno de los aspirantes ha puesto en juego para elevarse, ha producido una division escandalosa en los ánimos, y nos ha conducido al estado violento de cosas que aseguran un porvenir desastroso para la patria. Estas complicadas circunstancias unidas á otras especiales; impulsaron al actual Gobierno á recurrir á un Congreso, como la unica medida de salvacion para el Estado; mas obligado por la estructura de la Carta constitucional á recabar la aquiescencia del Consejo de Estado, ha visto la nacion, no sin escandalo, que este respetable cuerpo, á quien mas que á ningun otro invisten nuestras leyes de atribuciones conservadoras, ha pretendido hacer aparecer anticonstitucional tan importante resolucion, al paso que se adhiere a ella, no como un pensamiento que podemos llamar nacional, no como una necesidad jeneralmente sentida; sino mas bien, como una mera gracia que dispensara un monarca á sus vasallos. Esta consecuencia de principios, esta flagrante contradiccion han puesto en transparencia la conducta parcial y solapada del cuerpo conservador protejiendo decididamente las pretensiones de un caueillo demasiado conocido, y prostituyendo su alta y delicada mision al envolver el porvenir nacional en un paño de sangre.

Despues de un dilatado informe que el público conoce sobradamente, y sobre el que insistimos por la extremada importancia que tiene para la República, funda su última decision en una serie de artículos constitucionales, todos los que, justifican evidentemente la marcha política del Gobierno, poniéndole á salvo de las mas leves acusaciones que pudiera hacer la maledicencia de sus injustos contrarios. Estas quieren que llegado el 20 de Abril se ponga á la cabeza de la nacion el Presidente del Consejo; pero esta avanzada pretension se desvanece fijando los ojos en la letra de la Constitucion. "Si concluido el periodo constitucional, dice, no se tuviese hecha la eleccion por algun accidente, ó verificada ella, el electo estuviere fuera de la capital, el Presidente del Consejo se encargará del Poder Ejecutivo mientras se practica la eleccion ó llega el electo." Este artículo habla claramente de dos casos, ninguno de los cuales puede tener lugar en el dia; puesto que la eleccion se verifica en toda la República sin embarazos, y los mismos candidatos residen en esta capital. El jeneral Castilla obró pues cuerdamente y arreglándose á la Constitucion que gloriosamente restauró, al pretender llenar el inmenso vacio que se halla en ella, y ninguna autoridad mejor que la del Congreso debia servir para este fin; circunstancia que bien considerada le pone á cubierto de las inmundas imputaciones del echeniquismo sobre la tendencia de perpetuarse en el mando.

Si el Consejo de Estado apreciando la naturaleza de su institucion hubiese querido obrar como debió, habria hallado en la convocatoria á Congreso extraordinario una cuestion

enterramente excepcional, pues la fecha en que comenzó el periodo del jeneral Presidente fué indispensablemente caprichosa á consecuencia de las circunstancias anormales que precedieron; así que despues de terminados los seis años de su periodo, la persona que debe sucederle, aunque fuese elejida en el tiempo conveniente, no podia ascender á tan honroso puesto, sin ser proclamado por el Congreso que debe reunirse en Junio del corriente año, segun el espíritu de nuestra Carta fundamental. Pero estos principios tan claros y sencillos, fueron maliciosamente tergiversados, por los hombres de bandera, con el sistemado objeto de herir la immaculada reputacion del Gobierno, luego que este adoptó un medio que iba á echar por tierra todo el edificio construido por los sectarios echeniquistas.

Y si un orden de cosas tan anómalo, entraña un conjunto de miras torcidas en cualquiera época; hoy que la nacion se halla bajo el influjo de mil y mas circunstancias azarosas que hacen temer el estallido de la tormenta revolucionaria, no encontramos voces bastante propias para poder calificar los procedimientos disolventes del Consejo. Si las frecuentes revoluciones que se han sucedido entre nosotros, han arrancado de raiz nuestras mas nobles esperanzas, si han producido en la nacion llagas sangrientas y dilatadas, que solo el curso del tiempo y los esfuerzos del patriotismo pueden cicatrizar; ¿cuánto no seria de temer al presente una revolucion revestida de un carácter cien veces mas desastroso y fatal? Todos nuestros movimientos revolucionarios se han limitado unicamente á uno ó dos caudillos cuya fuerza moral era tan deleznable como la consecuencia de sus jenízaros, quienes, mas que por el triunfo de su causa, anhelaban por el termino de sus correrias; pero en el dia se presenta muy distinta y alarmante la dislocacion social: cada uno de los partidarios tiene sus intereses comprometidos; la division y el encono de los animos se han dilatado por toda la nacion, y los amigos de los respectivos candidatos miran en el triunfo ó ruina de su partido, una cuestion de vida ó muerte para ellos. Este orden de cosas tiene para todos caracteres de tanto bulto, que no es posible mirarle con indiferencia: y mucho mas al contemplar la conducta nada decorosa del Consejo de Estado al pretender arrebatarse de un modo mas ó menos paliado el unico para-rayo que puede descargar nuestra atmósfera politica de la tormenta revoluciona-

ria, y asegurar sobre bases inamovibles el porvenir y ventura de la patria.

Si no echamos en olvido todos estos antecedentes, no tendremos embarazo para asegurar, sin temor de que se haga recaer sobre nosotros la irritante tacha de aduladores, que el acto mas honroso para el gobierno del jeneral Castilla, ha sido la convocatoria de un Congreso que personificando la voluntad de la nacion, tienda á eliminar todo motivo de temor para la lo sucesivo, llenando, en virtud de sus altas facultades, los vacios que se notan en nuestra Constitucion; así como tambien para que lance su justiciero fallo sobre la marcha anticonstitucional [lo diremos de u da vez], del Consejo de Estado que comprometió, ó quiso comprometer la existencia politica del Perú.

INJERENCIA DE LAS AUTORIDADES EN LAS ELECCIONES.

Hemos tenido seis años de orden y tranquilidad: cansados los pueblos de la revolucion, han mantenido de una manera incontrastable el régimen constitucional; y despues de este periodo iba á presentarse por primera vez el majestuoso espectáculo de la nacion, decidiendo sobre su destino, y confiando el precioso depósito del poder público al hombre de sus simpatias. Interesado el honor y la gloria del Gobierno en presentarse superior a las agitaciones de partido, habia razon para esperar que fuese cumplida la ley suprema de la democoacia, la que constituye el poder en garante de la libertad del sufragio. El Gobierno habia comprendido este deber: el decreto de convocatoria y la circular a las autoridades departamentales lo prueban de una manera incontestable. Y sin embargo es un hecho, una realidad triste y desconsoladora, que las autoridades politicas han saltado osadamente la balla que les señalaba la ley, y sin respeto á la opinion pública y á las garantias del ciudadano, han intervenido de la manera mas palpable en los actos electorales, y cambiado en instrumentos de opresion las armas que la sociedad puso en su mano para defender el orden.

Con amargo sentimiento vamos á ocuparnos de esa exposicion triste y desoladora de los hechos á que acabamos de aludir. Vemos perdida la mas bella oportunidad de hacer efectiva la constitucionalidad del pais: el primer ensayo

de la libertad del sufragio es una historia de violencias y de coaccion!

¡Habria sido tan facil cumplir la ley y dejar que brotase de un modo espontaneo la libertad del ciudadano! ¡Habria sido tan consolador el resultado de la opinion libre de los pueblos! Pero, no es ese ya el caso: se ha consumado la parcialidad de los funcionarios politicos; el escritor público, en vez de lamentarse, debe exponer el mal á los ojos de la nacion, para que apercibida de él en toda su estension pueda pensar en su remedio. Necesario es que la opinion pública se uniforme y se consolide, para que pueda esperarse de ella un resultado eficaz.

Los hechos, con que las autoridades de los departamentos y provincias se han injerido en la eleccion de Presidente, son notorias en cada seccion de la República; pero, en cada una no se vé con claridad sino la participacion de sus propios mandatarios; preciso es reunir estas diversas secciones, y poner al alcance de cada ciudadano, el cuadro completo de esa universal conspiracion contra la ley y la libertad. Recorreremos todos los departamentos de la República, y, no fijándonos sino en lo que se ofrece de mas prominente, podremos comprender en toda su plenitud nuestro actual estado politico y lo que de él podemos esperar en el porvenir.

DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.

En ninguna parte era menos creible que se pudiese en ejercicio la influencia del poder en la eleccion, que en el seno de esos pueblos, nacidos para la independencia, conocedores de sus derechos y donde sobreabundan personas incapaces de prostituir su opinion á los manejos de la autoridad. Y alli, sin embargo, la autoridad departamental y las autoridades de provincia han estado públicamente afiliados a un partido politico, el del jeneral Echenique, y no han retrocedido ante medios de ningun jenero para ganar en favor suyo la eleccion.

El Prefecto, desde luego, emprendió, al aproximarse el 20 de Diciembre, la visita de las provincias, que recorrió, sembrando en ellas las ideas mas acomodadas para ganar prosélitos, y dar influencia á los que desde antes tenian ese caracter. Sus palabras en todas partes respiraban la decision por su bandera, y ni el ciudadano mas indiferente á los negocios públicos desconoce el pendon adoptado por esa autoridad. Desgraciadamente son muchos los medios que puede poner en práctica un Prefecto para ganar prosélitos á su causa: fuera del prestigio de

su puesto, á la que por complacer ceden tantos individuos, que prefieren á todo su paz doméstica, tienen en su mano la pluma que firma los titulos de los gobernadores de los pueblos, y que nombra los preceptores de las escuelas; la que resuelve cuantas solicitudes se presentan en el orden politico y económico del departamento, la que en el orden judicial y el eclesiástico mismo, tiene una colocacion que no cede el lugar á ninguna; y es tambien la que puede suspender á las demas autoridades politicas, y muy facilmente ocasionarles un juicio que todos temen con razon. Y un Prefecto puede, por el contrario, proteger con una mano invencible los atentados que se cometieran por secundar sus miras, puede sofocar en su seno toda reclamacion, y puede aun convertir á los acusadores en victimas. Esto es solo en el campo de las realidades; en el de las promesas su accion es todavia mas vasta; en comunicacion directa con el supremo gobernante, es facil presentarse á los ojos deslumbrados la jeneralidad [como el amigo intimo, como el favorito de la autoridad; se puede aparentar una influencia decisiva en los negocios públicos, como la de un ser necesario sin el que nada puede hacerse; se puede, en fin, manifestarse iniciado en misterios desconocidos á todos y de los que dependa un orden de cosas cuya llave tendrá en su mano.

Con tantos medios, puede concebirse que no debia ser completamente estéril la mision del Prefecto de la Libertad; les agentes de su empresa lo eran naturalmente los jefes de las provincias estimulados á secundar cada cual con mas empeño la accion de su caudillo. ¿Qué temor habian de tener de pisar un terreno, cuando los llevaba del brazo el mismo encargado de custodiarlo!

[Seguirá]

DEFENSA DEL PATRIOTISMO CALUMNIADO.

En medio de ese mundo de negros manejos, que han dado una triste celebridad al partido echeniquista, se descubren algunos tan repugnantes, tan odiosos, que el corazon de un hombre honrado no puede menos que hervir de indignacion al considerarlos; y necesario es un esfuerzo sobre sí mismo en el que, al ocuparse de ellas, procura mantener la serenidad de que nunca debe desprenderse el escritor público.

Pertenece á esta clase un articulo, en forma de carta, publicado en el "Comercio" del Jueves 9 del presente, en que de la manera mas inicua

se vulnera la reputacion de la mayor parte de los electores de Trujillo á cuya cooperacion se atribuye el triunfo de la causa del pueblo en la capital del departamento de la Libertad.

No son los señores Quezada, Arbayza, Torres Valdivia, Céspedes y demas, descaradamente atacados en dicho articulo, quienes pueden necesitar una defensa contra un vil anónimo: su honradez jamas desmentida, su conducta noble en todo tiempo, el merecido crédito de que tan dignamente disfrutan, son la balla en que se estrellan los alevosos ataques de sus enemigos: pero es preciso manifestar hasta qué punto llega la mala fé con que se les calumnia, de luciendo del mismo injurioso articulo.

El osado escritor sabe bien, cuantos medios se han puesto en practica por los corifeos del partido Echenique para ganar la eleccion en Trujillo: se ha solicitado de uno en uno á los electores de provincia, empleando la mentira, las promesas, las anomalias y toda especie de seduccion para que firmasen una vergonzosa acta en favor de su caudillo: los hombres delicados, los que tenian la conciencia de su deber, no podian prestarse de instrumento á esa profanacion de los actos electorales, y conservando la independencia de su opinion, por honor y por deber sufragaron por el candidato que les dictaba su conciencia. Esos hombres que han sabido resistir á los embates cien veces repetidos de los caudillos echeniquistas, y que se han presentado á la nacion como modelos de integridad, esos hombres son el blanco de la envidia que pretende esponerlos como victimas á las venganzas de su partido que juzgan vencedor. ¡Triste desahogo de malas pasiones! se atribuye al oro y á la ambicion los efectos del mas puro patriotismo. ¿Cómo puede tenerse descaro para estampar que los electores liberales de Trujillo hayan sacrificado su opinion á su interés, cuando cabalmente la causa que han defendido nada ha ofrecido ni ofrece sino el interes público? ¿Estaba ella acaso en posesion del poder y de los destinos, para suponer cohechados á sus defensores?

El articulo deja en evidencia la conducta observada por los partidarios de Echenique, desde que supone comprometidos en él á los electores que calumnia; se percibe que no han dejado sufragar espontaneamente, y que han preteadido ligar á los electores por medio de contratos ilegales y escandalosos. El partido liberal no marca personalmente á los hombres que votan por otra candidatura, y no solo tolera sino hasta respeta la opinion de cada uno; á nadie liga con otro compromiso que su deber, y pasado el acto no presenta de blanco al ódio de su partido los nombres de los que no han sido sus amigos. Si tal hiciera, sus palabras revelarían mil inicuas tramas que tiznarían para siempre los nombres de los pocos, á quienes su propio interes ha hecho traidores á la causa del pueblo.

No sabemos precisamente cual haya sido el voto de los señores Quezada, Arbayza & c., porque son personas demasiado delicadas para suponer que pudiera pedirseles cuenta de lo que hayan hecho en conciencia; pero son viles calumnias las que se les dirijen; y al defenderlos el "Progreso", defiende la causa de la honradez y de la libertad.

El Dr. Quesada no ha faltado jamas á un compromiso suyo, ni es capaz de vender su voto por una vocalia, que el partido liberal no ofrece, pero que por cierto es él muy digno de optar. El señor Arbayza es un joven instruido lleno de pundonor, incapaz de traicionar sus convicciones; el señor Torres Valdivia es de un caracter incontrastable, lleno de probidad, y anidado de los mas nobles sentimientos. Los señores Céspedes, Ugarte, Laraondo, Dr. Adrians & c. se han distinguido siempre por su incorruptibilidad, su patriotismo, la decencia en todos sus actos y su independencia. ¡Y son estos hombres, á quienes el impotente despecho de los que creen hacer su fortuna perteneciendo á la causa echeniquista, se avanza á vulnerar ante el público.

No los seguiremos en su degradante tarea de deshonar á los que han traicionado al partido liberal; la opinion y su conciencia serán su juez, asi como una y otra, haciendo justicia á la conducta de los calumniados, les ofrecerá el único premio que se puede dar al hombre honrado que no mira sino su deber, ni apetece sino el bien público.

MENTIRAS ECHENIQUISTAS.

En el "Correo" numero 1819 se ha hecho una de tantas regulaciones embusteras, con el fin de alucinar á los pueblos haciendoles entender que el jeneral Echenique hubiese obtenido un numero de sufragios proximo á la mayoría absoluta.

No pensamos por ahora demostrar la nulidad insanable de tantas elecciones, en favor de Echenique, donde con inauditos manejos é injerencia de las autoridades se ha proclamado á quel desgraciado candidato. Vamos solamente, para verguenza de los partidarios que han hecho la mencionada publicacion, á de lucir los sufragios, que á primera vista y sin mas examen aparecen supuestos en aquel resumen.

Se enumera en favor de Echenique 2,004 votos, y he aqui las partidas que escandalosamente figuran en esa suma, y que la opinion publica no puede menos de tachar con la simple anunciacion de los motivos.

Ia. Son nulos 165 votos del Colejio de Lima, porque en Lima no ha habido Colejio, ni se hizo eleccion, sino que se formaron listas en la casa de Echenique, que se introdujeron de cualquier modo en las urnas, y se fraguaron actas en medio del terror causado por los acontecimientos de Febrero. 165

Son supuestos 26 de Huarochiri, cuando es notorio que no se reunieron los dos tercios y se fraguaron nombres para completarlos. 26

Son fraguados los 92 de Juan; porque el Colejio no ha elegido á Echenique sino á Vivanco y á Elias; y el Colejio que se supone Echeniquista ha sido una farsa, como la que se hizo para elegir otro diputado fuera del señor Bermudez. 92

Son supuestos 41 de Huanuco; porque tambien allí el Colejio sufragó por Vivanco y Elias, y el preteadido Colejio Echeniquista no hizo mas de repetir la comedia de Juan.

Son supuestos y ridiculos los 32 de

Chancay; porque los dos tercios de su Colejio son 43, Son nulos 57 del Cuzco; porque no llegan á los dos tercios de dicho Colejio, Son fraguados los 42 de Moquegua, por que en lugar de reunirse electores solos, completaron su numero con personas estrañas, retirandose para dicho efecto de la poblacion Son mentidos los 31 de Tacna; porque tampoco se reunieron los dos tercios del Colejio, siendo prueba irrefragable la acta formada por la mayoria, Son viciados 52 de Cajamarca por la mayoria del Colejio, porque tenian contra seña, y porque la mesa desertó de su puesto sin formar siquiera la acta del dia, Son avanzados los 57 de Chota, por no haberse practicado aun dicha eleccion, Resulta pues que en la regulacion mencionada se han agregado graciosamente 596 votos al partido Echeniquista, que rebajados de los pretendidos 2,004 quedan solamente 1,403; para rebajarse de ellos todos los Colejios nulos, por injerencia de las autoridades, por fraudes de las mesas y por violencias é ilegalidades de toda clase puestas en practica para obtenerlos.

ELECCION DE PRESIDENTE.

La "Revista" en su editorial y el "Correo" en un articulo comunicado, han insertado la regulacion de votos con manifiesta parcialidad al jeneral Echenique: muchos votos, que solo el Congreso tiene la facultad de declarar nulos, se escluyen de la suma que han obtenido los señores Elias y Vivanco y como un tercio de los que se numeran al jeneral Echenique son de nulidad mas patente, y sin embargo se ha cargado en cuenta como una cosa legal para engañar y alucinar á los incautos. Mas adelante haremos una prolija demostracion del estado de la votacion y manifestaremos sin duda que el jeneral Echenique no tiene, ni tendra la mayoria de ley para obtener la presidencia. Entre tanto el numero de votos que se inserta en seguida de este articulo es el que tiene el señor Elias, y no los 500 y tantos que le dan la "Revista" y el "Correo."

Lima	3
Huarocharí	4
Ica	53
Cañete	23
Pisco	72
Huanuco	1
Jauja	87
Huamalies	29
Huananga	6
Anlahuaylas	40
Cangallo	4
Huanta	4
Cuzco	1
Quispicanchi	12
Azangaro	2
Arequipa	2
Tacna	1
Trujillo	22
Chiclayo	61
Lambayeque	2
Cajamarca	48
Huamachuco	52
Chota	38

Huarás	103
Conchucos	48
Huari	44
Santa	14

776

REIMPRESIONES

EL PRESIDENTE DEL COLEJIO DE PROVINCIA A LOS PUEBLOS QUE LA COMPONEN.

A las tres de la tarde de este dia el cuerpo de electores acaba de ejercer uno de los actos mas solemnes de su soberana mision: acaba de resolver un problema fecundo, desde antes, en oscuridades amanzantes, en peligros presajados, y finalmente acompañado de sintomas funestos para la hora de trabajar en su absolucion politica.

Conciudadanos: reunidos los sufragantes encontraron en el Presidente de la mesa permanente toda la fidelidad que buscaban para asegurar sus votos de conciencia, y no hacer costosa una obra de suyo honjera y barata para los verdaderos republicanos; las sospechas de invencion, las acriminaciones de los partidos violentos suscitadas contra mis ultimos procedimientos, huyeron de su puesto maldito, y la rectitud de mis acciones ha revelado en estos momentos la gloria y la aceptacion de que es digna aquella parte noble que sostiene la dignidad del candidato que caurosamente han sostenido.

Electores: vosotros tuvisteis ahora mismo la voluntad de dar al señor D. DOMINGO ELIAS la mayoria de vuestros votos, y esta demostracion del patriotismo con que habeis concluido el encargo de vuestros comitentes, fraterniza con los principios, que al frente de vosotros, por un instante, me han dirigido constantemente. Las ligeras discusiones ofrecidas en la sala municipal, han sido tratadas por vosotros con toda la calma y sosiego que necesitan.

Electores: ¡viva la democracial ¡Viva el señor D. DOMINGO ELIAS.

MODESTO BLANCO.

Trujillo y Diciembre 20 de 1850.

VIVA EL PERU.

ELECCION DE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

En esta hora ha terminado el Colejio Electoral de Provincia de una manera muy solemne las funciones que quisieron encomendarle pueblos tan dignos de ser libres, y el resultado ha correspondido á las esperanzas de la patria sufragando en favor del ciudadano Domingo Elias sesenta y un votos de setenta electores de que se compone el Colejio [de los que concurrieron 61 resultan los tres viciados] a la votacion, ó diremos mejor, á prestar á su pais este nuevo testimonio de patriotismo. Mil jeneraciones bendeciran la memoria del Colejio del año 50 y

mil jeneraciones reportarán los bienes que el Perú debe esperar del acierto de una eleccion tan meditada, tan libre, tan espontanea como jamas se ha visto. Seanos permitido felicitar á la Provincia, al Perú todo, por el tino con que se ha conducido Chiclayo, y dar las gracias á todos los individuos del Colejio que han desempeñado tan dignamente la confianza de sus comitentes, poniendo en ejercicio lo prescrito en el artículo 12 de nuestra sagrada Carta.

La Provincia de Chiclayo al escojer para mandatario de la Nacion un simple ciudadano, tiene el orgullo de ser la primera que, conociendo sus intereses y despreciando temores, quiere ver establecido un "Gobierno Civil," como desde antes lo ha manifestado. La Provincia de Chiclayo no quiere que se le inscriba en la vergonzosa historia de pasadas elecciones, en que no se ha hecho mas que tomar al caudillo vencedor en batallas fraticidas: quiere que su Presidente se apoye en la fuerza moral de los pueblos, como salido del pueblo, y no en soldados, que se forman destrozando nuestra agonizante agricultura y esquilmando nuestro Erario nacional. Bajo de estos principios, nuestro gobernante no sera distraído de las mejoras que manda la Nacion, no tendrá apuros para pagar á los empleados, y le sobrara, de solo entradas comunes, con que satisfacer de preferencia la deuda externa é interna. Finalmente, la Provincia de Chiclayo se sacrificará por sostener sus principios de orden y de verdadero republicanismo, y ahogará para siempre á todo revolucionario que intente turbar la paz.

Si la Divina Providencia permite sean secundados nuestros votos por un Presidente Civil en toda la República, protestamos desde ahora, que nuestros brazos y los de nuestros hijos estaran siempre dispuestos á tomar una arma, si necesario fuere, para sostener la obra que en este dia empezamos á levantar. ¡Viva el Perú! ¡Viva el ciudadano Elias!

El Presidente del Colejio de Provincia al declararlo en receso, dijo lo siguiente:

Señores! Nuestra augusta mision está cumplida, vuestros intereses consultados y millares de votos satisfechos. El hombre de nuestras simpatias, el peruano de nuestras esperanzas, el Señor Elias, en fin, no las dejara burladas y será tan fiel á los compromisos que adquiere con la Nacion como lo ha sido el Colejio con sus comitentes. Resta solo que las demas urnas eleccionarias sean tan honoradas como la nuestra: falta solo que el buen sentido de los pueblos del Sur quiera ofrecer á la patria un dia de tanto jubilo como el que hoy siente todo republicano al enumerar los sufragios que ha merecido la candidatura mas saludada del pais, el candidato de su corazon.

La tranquilidad de nuestra conciencia en la funcion de hoy y vuestras bendiciones son los testimonios mas irrefragables de nuestro acierto y las mayores garantias de nuestra ventura; que el cielo perfeccione nuestros trabajos y que los industriosos pueblos de Chiclayo sientan los efectos de esta eleccion en el progreso de su moral y de su industria. Estos son los

deseos del Colejio Provincial que se declara en receso.

Chiclayo, Diciembre 20 de 1850.

INJERENCIA DE LAS AUTORIDADES EN LAS ELECCIONES.

Constante, pública y notoria ha sido la injerencia de las autoridades en la formacion de casi todos los colejos electorales; y mas clara y flagrante es la que se nota hoy en todas partes. En Febrero del año anterior, recojió la República el fruto amargo de la desmoralizacion que el espíritu de partido inculcaba en el seno de nuestras masas, y ahora se teme justamente que ese mismo furor, esas mismas intrigas, dominen el sagrado recinto donde los electores emiten sus sufragios. En vano desmienten los escritores interesados en sostener la prostitucion del poder; esos periodistas que han hecho de la prensa, como se ha dicho, la esclava de los lacedemonios, cierran los ojos á las acusaciones mas fundadas que se hacen de la mayoria de las provincias; creen oscurecer cuanto se ve y se palpa con solo negar y apurar los sarcasmos, las invectivas, las amenazas. ¿Quién negará el que empleados inmediatos a las prefecturas hayan salido por las calles haciendo firmar actas, y que antes de que las vieran los firmadores se mandaban ya á la capital de la República? ¿Quién negará la intolerancia con que sostienen la candidatura Echenique los periodicos que son la expresion de la voluntad prefectoral? ¿Quién negará la peregrinacion de muchos Sub Prefectos por los pueblos de su provincia haciendo firmar actas en favor de Echenique? ¿Quién negará que multitud de ciudadanos han sido llamados á las casas de Gobierno á recibir respetables insinuaciones? ¿Quién negará que los miembros de las juntas echeniquistas han fatigado á los ciudadanos obligandolos á que abjuren sus buenas ó malas opiniones para pertenecer á aquel partido? ¿Quién negará que estas sociedades en todos los departamentos del Sur han sido formadas por los prefectos? ¿Quién negará la proteccion que sus socios han recibido de los Prefectos? ¿Quién negará las odiosas calumnias que los Prefectos han escrito al Supremo Gobierno, contra vecinos pacíficos tan solo porque eran de otro partido?

Es una verdad que en el Sur, las autoridades han hecho una coalicion para vejar, para calumniar, para degradarse y degradar á los ciudadanos: es una verdad, que provocan, que aguijonean á la sedicion; pero el pueblo pacífico que tiene la conciencia de su fuerza, que ama el orden y respeta las leyes, desoye esas sugestiones, y a su despecho mantiene la tranquilidad pública.

Mas, ¿cuando los pueblos se mezclaron en las revoluciones? Jamas. Los revolucionarios han sido esos jenerales, esos orgullosos opresores, esos miserables que hoy tienen la audacia de calumniar á los buenos peruanos. Esos son los que ahora sostienen tambien la revolucion, pisando la carta, burlandose de todas las leyes y manteniendo al pueblo en duro pillaje. Si esos son los verdaderos revolucionarios, conozcamoslos.

[De la "Reforma" del Cuzco núm. 5.]

LIBERTAD DEL SUFRAJIO.

En los Departamentos del Sur las autoridades políticas se han convertido en tiranos de la elección popular. En Puno un Prefecto ataca del modo mas arbitrario el sagrado templo de la libertad del pensamiento: en el Cuzco otro Prefecto fulmina bandos y ordenes contra las reuniones previas de los electores, por que las dos sociedades de esta ciudad eran compuestas de electores y ciudadanos. Se ha atacado pues con descaro atroz la libertad de los electores. En Ayacucho otro Prefecto manda á su intendente de policia á presidir un Colejio provincial. En Huancavelica se burla otro Prefecto de todas las leyes, de las sentencias de un tribunal y hasta de los decretos del Supremo Gobierno. Semejante estado de cosas, es la conspiracion permanente de un puñado de individuos contra la nacion entera.

Las autoridades apuran los resortes del mal hasta el último grado; persiguen bajo mil frivolos pretextos a los que no son de su partido: han puesto el egoismo, el exclusivismo y la pasion de partido á la orden del dia: no reconocen ya otro deber que el servir á su caudillo.

Quieren hacer la República el monopolio de algunos favoritos, para que de un paso puedan escalar hasta los primeros puestos del estado: ambicionan la tutela de la nacion, para destrozarla y entregarla á sus proselitos.

¡Pueblos! reclamad por todas las vias legales la proteccion del Supremo Gobierno contra los perfidos ataques que se hacen á vuestros derechos. ¡Electores! En medio de esta tenebrosa confusion, tenéis que llenar un deber no menos sagrado que difícil, el desoir las sujesiones de los que mandan y tributar un culto sagrado á la libertad del sufragio.

(De la "Reforma" del Cuzco núm, 5.)

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

Ayer se reunió el Colejio electoral de provincia con el objeto de sufragar para Presidente de la República, y era indecible el entusiasmo que animaba á la inmensa mayoría de los vecinos de Cajamarca por la candidatura de orden y de moralidad, la del ciudadano D. DOMINGO ELIAS. El partido del jeneral Echenique que a pesar de todos los manejos que por medio de la coaccion, del engaño y de las promesas no cesaba de poner en practica, se hallaba reducido á la mas estrecha minoria en la opinion pública, sin embargo de que proclamaba contar en el Colejio con mas de 90 electores, á quienes se decia que habian comprometido haciendoles firmar una acta por la candidatura Echenique.

Los individuos de la mesa publicamente abanderizados en este mismo partido, no podian menos de presentarse como sospechosos al Colejio para el escrutinio de los sufragios, y para evitar los embarazos á que habria de dar lugar semejante circunstancia propuso el Sr. Dr. D. Pedro José Torres que se nombrasen dos adjuntos, en que convino unánimemente el Colejio, hasta la misma mesa del modo mas

publico, puesto que hasta se designaron, los individuos que habian de servir de adjuntos, siendolo el mismo señor Torres y el señor D. José Maria Arana, acercando para el efecto sus asientos á la mesa. De este modo se verificó la votacion, y concluida se contaron 122 cédulas para proceder al escrutinio.

Pero al comenzarlo, por una inconsecuencia inaudita, á presencia del numeroso publico, que habia visto la conformidad de la mesa con el nombramiento de adjuntos, el escrutador D. Felipe Santiago La Rosa hizo una furiosa oposicion á que los adjuntos se agregasen á la mesa, dando desaforados gritos, pisandose sobre su asiento y llegando su exaltacion hasta apoderarse de la Anfora á pesar de las vivas reclamaciones que de todas partes se levantaron sobre un atentado suficiente por si para anular el acto que se practicaba. A la moderacion sobre manera plausible con que se manejaron los electores liberales, á pesar de que el publico los apoyaba con la mayor decision, moderacion llevada hasta el extremo de no contestar sino con el desprecio las palabras hirientes y hasta de desafio que con escandalo se oyó dirigir á uno de ellos á esa moderacion, sin la que los miembros de la mesa habrian sido arrojados de ese puesto á que una vez los eleva ra la confianza del Colejio, y que acababan de prostituir con la mas notable falta de respeto al publico y á su propia palabra; á esa moderacion de una mayoría sensata y racional, que contando con la justicia y con la fuerza no queria que el Colejio de Cajamarca fuese un teatro de escandalo y se diese lugar a que los ánimos una vez impelidos renovasen las tristes escenas de que otra vez ha sido testigo esta bella y desgraciada poblacion; á esta moderacion decimos se debió el que los adjuntos nombrados quisiesen mas bien dejar que la mesa obrase como quisiera, que seguir dando ocasion á la voceria; al furor y á la increíble irritacion, con que los miembros de la mesa recibian cuantas observaciones se le hicieron; así despues de hacer leer la ley que les favorecia, se retiraron á sus asientos contra la opinion de sus mismos amigos que pretendian se decidiese por el Colejio y que la votacion de la mayoría fuese examinada no por uno de los miembros de la misma mesa interesada, como pretendió hacerse, sin que se les recibiese de otro modo que con la risa que merecia.

Retirados los adjuntos y hasta proponiendo á la mesa el que hiciese el escrutinio en secreto, si así lo encontraba mas conveniente, comenzó este con el curioso hecho de leer el Presidente la primera papeleta, pasarla precipitadamente al exaltado Sr. La Rosa y guardarla este en el bolsillo con la mayor rapidez, sin que el Colejio hiciese mas que reclamar de tal ilegalidad, contentandose con la satisfaccion que se le dió de que tal procedimiento habia sido efecto del acaloramiento. El escrutinio continuo, y á pesar de no haber adjuntos se apercibieron los electores del vicio que padecian las cédulas por el jeneral Echenique por no estar en la forma que designa la ley, y aguardaban que terminase el escrutinio para reclamar su nulidad, "cuando resulta de este una nulidad todavía mayor porque era comprensiva de todo el acto, consistiendo en que

resultasen 57 votos por el jeneral Echenique, 52 por el señor Elías, y 14 por el jeneral Vianco, no siendo sino 122 el número total de cédulas. Tan palpable nulidad del acto que igualaba todos los partidos, anulando todos los sufragios cautivó la atención del colegio y no dió lugar á ninguna cuestion parcial pues que el acto todo necesitaba rehacerse. Unánimemente y sin la menor objecion reconocieron los individuos de la mesa la necesidad de repetir el acto y así se habria verificado, si un elector echeniquista extraviado por el deseo de oponerse á las indicaciones del partido liberal, y sin pensar que perjudicaba á su mismo partido no hubiese levantado la voz para que se suspendiese el acto, y la otra vez la inconstante mesa no hubiese retractado su consentimiento y levantando bruscamente la sesión, sin estender la acta que previene la ley, lo que siquiera en obsequio del interes de su partido debieron verificar."

Después de tanta preparacion el Colegio de Cajamarca se ha quedado sin participar con los demas de Presidente. La diferencia entre el número de cédulas y la suma de los votos, junto con haber levantado la sesión sin estender y leer el acta llevándose los sufragios á sus casas particulares para estender allí el acta enteramente á su agrado, pintando en ella todas las circunstancias, como crean convenientes son hechos inauditos bajo de todo aspecto pero que siendo evidentes y notorios tendran que sufrir desgraciadamente para nuestro pais la tacha de nulidad de que el mismo Congreso no podrá salvarla.

[De la "Aurora" de Cajamarca núm. 222.]

CONGRESO EXTRAORDINARIO.

La demanda sobre la reunion de un "Congreso Extraordinario" parece enteramente decidida por la opinion jeneral. Tal ha sido el brillo y claridad con que ha sido presentada en el cielo de la democracia peruana, y tal la convicción que han producido sus principios en todas las clases del sociedad, entre todos los partidos de la época y aun entre los individuos del "Club exclusivista" que nos avanzamos á dar por indefectible la promulgacion del decreto de convocatoria para principio del año entrante. Muchas son las razones de estado que demandan imperiosamente su instalacion. Hay que fallar sobre la nacionalidad de uno de los candidatos á la presidencia; hay que resolver sobre la duracion del periodo constitucional del actual Presidente de la República, para que quede fijada la época constitucional de las elecciones, hay que explicar el artículo 73 de la Constitución para que los Colegios Electorales puedan hacer uso del derecho constitucional de la dualidad del sufragio; y ultimamente hay que escuchar á los pueblos sobre la violacion de las leyes, sobre la injerencia audaz de las autoridades en las elecciones, sobre las tropelias que con este motivo se han cometido en todos los puntos de la República, sobre los golpes de autoridad que se han dado contra la seguridad in-

dividual, contra la libertad de la imprenta, contra la moral pública, contra el santuario de la justicia, contra las libertades públicas, y finalmente sobre esa constante animosidad de sobreponerse á la ley.

El jeneral Castilla por supuesto ha llegado á conocer la situacion aflictiva y apremiante del pais y ha previsto por consiguiente la borrasca que indudablemente correria si no se satisfacen aquellas demandas. Seis años de paz ha debido el Perú á su patriotismo y sagacidad y no seria posible desconfiar la realizacion de lo que ya han aceptado los pueblos como una promesa. Habrá pues indudablemente un CONGRESO EXTRAORDINARIO para que prosiga el pais en su marcha normal y sean burladas las aspiraciones reprobadas de los enemigos de nuestro reposo. Si el jeneral Castilla cumplirá su promesa y el Perú logrará tributar doblemente su gratitud al héroe que ha procurado salvarlo por dos veces de los desastres de la guerra civil. ¿Ni como es posible concebir quiera echar sobre sí una de las mas graves responsabilidades, ni que quiera perder gustoso la veneracion que con tanta justicia le tributan todos los peruanos? Si: él se prestará como otras veces pronto á satisfacer las exigencias de una causa justa y el deseo nacional. El riesgo ó peligro con que la patria y la suerte de sus hijos predilectos están consignados á sus manos. Poderosísimas son pues las razones que hay para reposar en la certidumbre de que habrá un CONGRESO EXTRAORDINARIO. Confirman nuestra creencia las comunicaciones de nuestros corresponsales de Lima. No hay pues por que desesperar de los acontecimientos futuros de la época, ni porqué temer siga la arbitrariedad de las autoridades en su sistema de oposicion y esterminio.

Los EE.

("El Apurimac" número 25.)

CONTENIDO.

Congreso extraordinario—Injerencia de las autoridades en las elecciones—Defensa del patriotismo calumniado—Mentiras echeniquistas—Eleccion de Presidente.—Reimpresiones—El Presidente del Colegio de Provincia de Trujillo, á los pueblos que la componen—Eleccion de Presidente de la República—Injerencia de las autoridades en las elecciones—Libertad del sufragio—Presidente de la República—Congreso extraordinario.

Imprenta del "Comercio", por J. M. Monterola